



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, en los términos del art. 100 inc. 11 de la Constitución Nacional y, Art. 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, solicite al Secretario de Medios de la Nación Sr Eduardo Serenellini brinde información detallada sobre los siguientes interrogantes que se desprenden de la información de público conocimiento relativa al cierre de la Agencia Estatal de Noticias TÉLAM:

- 1) Sobre la página web de la agencia:
 - a) Que motivó la decisión a suspender la actividad de las web asociada a la agencia www.telam.com.ar;
 - b) Qué sucederá con la información publicada hasta el 04/03/2024 que consta en el registro de la página web antes mencionada como así también con los canales de Youtube, cuentas de Instagram, Twitter y otras redes sociales.
- 2) Sobre la reconstrucción del organismo:
 - a) Detallar plazos y modalidades por los que se llevará a cabo el procedimiento.
 - b) Indicar qué organismo del Estado estará a cargo de la implementación del mismo.
- 3) Sobre los recursos humanos del organismo:
 - a) Cuál será el destino de los trabajadores de la Agencia;
 - b) Para aquellos trabajadores que sean desvinculados del Estado, cómo se implementarán los requerimientos que indican la legislación para garantizar se cumplan con los derechos laborales;



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

- c) Si existirá un plan de retiro voluntario para aquellos trabajadores que no deseen ser reasignados a otros organismos del Estado.
- 4) Sobre el patrimonio y los recursos del organismo:
 - a) Indicar cómo se garantizará el resguardo de todo aquel bien material digital y/o físico que integra el patrimonio del archivo periodístico de la agencia.

AUTORA:

Karina Banfi.

COAUTORES:

Soledad Carrizo

Martín Tetaz

Marcela Coli



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

Télam es una agencia de noticias argentina fundada el 14 de abril de 1945, bajo la denominación "*Telenoticiosa Americana*", con el objetivo de ponerle fin a la hegemonía informativa de las agencias extranjeras.

La agencia funciona desde 2002 como una Sociedad perteneciente al Estado Argentino, que es operada por la Secretaría de Medios y Comunicación Pública.

El cómputo de gastos de Télam forma parte del presupuesto global del Estado argentino, aunque la agencia también generó durante años diferentes ingresos propios en concepto de publicidad y por medio de la venta de su servicio informativo.

Varios fueron los intentos de cerrar la Agencia a lo largo de sus más de 78 años, a través de intervenciones, privatizaciones y despidos. Sin embargo, no se ha podido llevar a cabo sus planes de reestructuración, debiendo dejar de lado las cesantías efectuadas y todos los empleados debieron ser reincorporados, tal como ocurrió por última vez en el año 2018.

Actualmente, cuenta con 781 empleados y el año pasado tuvo asignado un presupuesto de \$18.000 millones.

En esta oportunidad, ha sido de dominio público la información del cierre de la agencia por parte del actual gobierno, que fuera informado a los trabajadores vía mail, la dispensa de prestar tareas por una semana, sin más previsión.

Además, cuenta con un valioso patrimonio cultural, integrado por material físico y digital de archivo periodístico y bibliotecario, importante para la sociedad argentina, el cual se debe resguardar.

Es importante destacar en estas situaciones la defensa de los derechos de los trabajadores, para que se respeten y se hagan valer los mismos, solicitando se brinde información pertinente a su destino laboral, como así también de los procedimientos y los mecanismo por los que se llevará a cabo su reubicación, su cese o su despido según corresponda.

Resulta relevante saber cuál será el organismo del Estado que estará a cargo de la reestructuración anunciada, así como se conservará el material acuñado a los largo de todos estos años. Es imprescindible que ante cada anuncio que se hace desde el gobierno, se detallen las formas, los mecanismos y el seguimiento que se



"2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

dará en el proceso, ya que se trata de un ejercicio de transparencia activa, que debe atravesar todos los estamentos del Estado. Saber que se hace con los recursos del Estado, como se organizan, se incorporan o liquidan es un derecho que tenemos los ciudadanos argentinos.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informe.

AUTORA:

Karina Banfi.

COAUTORES:

Soledad Carrizo

Martín Tetaz

Marcela Coli